

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
EP-EMAPAR**

A fin de que se proceda conforme a lo establecido en el Art. 57, literal g) del COOTAD, presento el siguiente informe al ejecutivo de Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2022.

**BASE LEGAL**

 **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

- **Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria**
  - Art. 119.-Contenido y Finalidad
- **Clausura y Liquidación Presupuestaria**
  - Art. 96.-Etapas del Ciclo Presupuestario, numeral 6.-
  - Art. 121.- Clausura del presupuesto
  - Art. 122.-Liquidación del presupuesto

 **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD**

- **Clausura y Liquidación Presupuestaria**
  - Art. 263.-Plazo de clausura. -
  - Art. 264.-Obligaciones pendientes. -
  - Art. 265.-Plazo de liquidación

El presupuesto para el año 2022 fue ejecutado tomando en consideración la política de racionalidad y transparencia en la aprobación de cada una de las asignaciones presupuestarias, orientado a los lineamientos del Plan Operativo A fin de que se proceda conforme a lo establecido en el Art. 57, literal g) del COOTAD, presento el siguiente informe al ejecutivo de Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2022. Anual con el objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de cada una de las Direcciones.

Este informe contiene los aspectos generales de la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2022, en estructuración se utilizaron principios presupuestarios que regulan la Liquidación del Ejercicio Económico Financiero 2022.

En este informe se analizó los siguientes aspectos: Política presupuestaria, criterios para la cuantificación de los ingresos y egresos, resultados del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras, los obstáculos más importantes que afectaron en el año 2022.

**METODOLOGÍA APLICADA**

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada al 31 de diciembre del 2022 obtenida a través de los reportes del Sistema SysPlaf\_G, en el orden conceptual, se debe tener en cuenta que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones.

La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2022 determinará los siguientes resultados.

1. Déficit o superávit financiero
2. Déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones, traspasos etc.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de inversión e ingresos de capital del año.

En lo que se refiere a los gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto, En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los gastos por cada uno de los programas y funciones que conforman el Presupuesto.

## **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

### **SECCION VI**

#### **CLAUSURA Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA**

**Art. 121.- Clausura del presupuesto.** - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

**Art. 122.- Liquidación del presupuesto.** - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

## **CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION**

### **Sección Décimo Primera**

#### **Clausura y Liquidación del Presupuesto**

**Art. 263.- Plazo de clausura.** - El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

**Art. 264.- Obligaciones pendientes.** - Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

**Art. 265.- Plazo de liquidación.** - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos

y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2022**

### **INTRODUCCIÓN**

Conforme el ciclo presupuestario se encuentra la ejecución presupuestaria, comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de atender a la ciudadanía con la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, la ejecución presupuestaria nos permite evidenciar la distribución realizada en la operación y mantenimiento del giro de la Empresa.

La ejecución presupuestaria es sistemática y objetivo de los programas presupuestarios por procesos ejecutados en el ejercicio fiscal 2022, con el propósito de establecer la medida del logro de las metas y resultados físicos y financieros, en términos de eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad.

### **BASE LEGAL**

Para el proceso de ejecución presupuestaria la EP-EMAPAR ha cumplido con lo establecido en la normativa legal expedida para el efecto, es así que se citan los siguientes artículos:

#### **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

**Art. 115.- Certificación Presupuestaria.** - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

#### **LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**Art. 24.- Presupuesto.** - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior.

#### **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

**Art. 119.- Contenido y finalidad.**- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica.

#### **NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO**

402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.

#### NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO

2.5.8.2 Evaluación Institucional: Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general.

La evaluación financiera se sustentará en los estados de ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y Financiamiento mantuvo a lo largo del ejercicio fiscal, el presupuesto asignado se desagrega en:

El presupuesto registra la ejecución de ingresos en razón de que la institución:

- ❖ Información del período Enero a Diciembre 2022 corresponde al ámbito de manejo las operaciones de funcionamiento de la EP-EMAPAR, conforme el presupuesto aprobado.
  
- ❖ Se aplica clasificación presupuestaria CONFORME CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO NUEVO SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Es un instrumento dinámico y como tal atraviesa diferentes fases o etapas, es decir, cumple un ciclo, se entiende por ciclo un inicio y un final de diversas actividades. Es así que el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación.

La Ejecución Presupuestaria posee ciertas características en el manejo del presupuesto, y adopta las siguientes denominaciones:

- Presupuesto Inicial. - Es el monto que arranca o inicia el manejo financiero de una entidad, y que constituye el valor aprobado
  
- Presupuesto Codificado. - Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, resultado de una serie de modificaciones realizadas como aumentos de ingresos, disminuciones,
  
- Presupuesto Devengado. – Es el monto que se factura por consumos del servicio de agua potable y alcantarillado.
  
- Presupuesto Cobrado - Son los ingresos efectivos que se registran por consumo

Como reseña el comportamiento en el Primer semestre fue el siguiente:

RECAUDACIÓN MENSUAL	Valor de Recaudación Ingresos Aprobados 2022	Devengado	Cobrado	DIFERENCIA ENTRE La Recaudación (PROYECCIÓN) Y DEVENGADO	DIFERENCIA ENTRE COBRADO-DEVENGADO
RECAUDACIÓN ENERO	1,400,429.52	3,490,746.92	3,018,994.45	2,090,317.40	-471,752.47
RECAUDACIÓN FEBRERO	1,400,429.52	1,110,834.84	803,419.55	-289,594.68	-307,415.29
RECAUDACIÓN MARZO	1,400,429.52	1,327,664.43	1,297,336.46	-72,765.09	-30,327.97
RECAUDACIÓN ABRIL	1,400,429.52	974,601.47	905,682.64	-425,828.05	-68,918.83
RECAUDACIÓN MAYO	1,400,429.52	886,347.77	762,405.61	-514,081.75	-123,942.16
RECAUDACIÓN JUNIO	1,400,429.52	885,898.25	594,166.89	-514,531.27	-291,731.36
<b>TOTALES</b>	<b>8,402,577.12</b>	<b>8,676,093.68</b>	<b>7,382,005.60</b>	<b>273,516.56</b>	<b>-1,294,088.08</b>

Para el primer semestre se devengaron los ingresos por USD 8,676,093.68 lo cual representa un nivel de ejecución 103% frente a la diferencia entre la Recaudación (PROYECCIÓN) Y DEVENGADO.

Para el primer semestre se Cobraron los ingresos por USD 7,382,005.60 lo cual representa un nivel de ejecución 85% frente a la diferencia entre COBRADO-DEVENGADO.

Al segundo semestre ha sido el comportamiento de los Ingresos:

RECAUDACIÓN MENSUAL	Valor de Recaudación Ingresos Aprobados 2022	Devengado	Cobrado	DIFERENCIA ENTRE La Recaudación (PROYECCIÓN) Y DEVENGADO	DIFERENCIA ENTRE COBRADO-DEVENGADO
RECAUDACIÓN JULIO	1,400,429.52	925,598.10	994,533.46	-474,831.42	68,935.36
RECAUDACIÓN AGOSTO	1,400,429.52	876,066.53	909,146.71	-524,362.99	33,080.18
RECAUDACIÓN SEPTIEMBRE	1,400,429.52	933,457.23	861,154.27	-466,972.29	-72,302.96
RECAUDACIÓN OCTUBRE	1,400,429.52	857,937.47	870,817.13	-542,492.05	12,879.66
RECAUDACIÓN NOVIEMBRE	1,400,429.52	894,803.01	812,842.00	-505,626.51	-81,961.01
RECAUDACIÓN DICIEMBRE	1,400,429.52	886,322.10	849,921.24	-514,107.42	-36,400.86
<b>TOTALES</b>	<b>8,402,577.12</b>	<b>5,374,184.44</b>	<b>5,298,414.81</b>	<b>-3,028,392.68</b>	<b>-75,769.63</b>

Para el segundo semestre se devengaron los ingresos por USD 5,374,184.44 lo cual representa un nivel de ejecución 64% frente a la diferencia entre la Recaudación (PROYECCIÓN) Y DEVENGADO.

Para el segundo semestre se Cobraron los ingresos por USD 5,298,414.81 lo cual representa un nivel de ejecución 99% frente a la diferencia entre COBRADO-DEVENGADO.

## EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022

### INGRESOS AL DETALLE:

CODIGO	PARTIDA	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	COBRADO	% devengado versus codificado	% cobrado versus codificado
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10,948,132.27</b>	<b>-805,526.59</b>	<b>10,142,605.68</b>	<b>10,146,788.93</b>	<b>8,776,931.22</b>	<b>100%</b>	<b>87%</b>
<b>13</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>92,362.76</b>	<b>-</b>	<b>92,362.76</b>	<b>66,818.42</b>	<b>63,931.22</b>	<b>72%</b>	<b>69%</b>
13.01.07.01.001	Venta de Bases	3,900.31	-	3,900.31	3,875.26	3,875.26		
13.01.99.01.001	Por mantenimiento e incorporacion predios nuevo catastro	49,513.58	-	49,513.58	38,919.82	36,032.62		
13.01.99.03.001	No Especificados	38,948.87	-	38,948.87	24,023.14	24,023.14		
13.01.99.04.001	Gastos Judiciales 10%	-	-	-	0.20	0.20		
<b>14</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>10,590,923.75</b>	<b>-805,526.59</b>	<b>9,785,397.16</b>	<b>9,907,521.51</b>	<b>8,541,032.59</b>	<b>101%</b>	<b>87%</b>
14.03.01.01.001	Agua Potable Suministros	1,423,913.58	-33,960.92	1,389,952.66	1,684,019.12	1,459,554.90		
14.03.01.01.002	Agua Potable Suministros (cargo variable)	4,277,867.82	-351,542.70	3,926,325.12	3,669,664.49	3,186,713.69		
14.03.01.02.001	Conexion y Reconexion de Agua Potable	435,521.98	-78,390.00	357,131.98	286,188.81	208,514.63		
14.03.01.03.001	Venta de Medidores	165,873.33	-	165,873.33	114,669.39	101,405.68		
14.03.03.01.001	Alcantarillado Servicios	3,155,496.34	-317,860.33	2,837,636.01	2,761,672.97	2,371,156.29		
14.03.03.01.002	Alcantarillado Servicio (cargo fijo)	954,203.80	-23,772.64	930,431.16	1,160,251.51	1,006,029.84		
14.03.03.02.001	Conexion y Reconexion de Alcantarillado	73,848.94	-	73,848.94	87,582.18	75,065.17		
14.03.99.01.001	Servicios Tecnicos y Administrativo	104,197.96	-	104,197.96	143,473.04	132,592.39		
<b>17</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>264,845.76</b>	<b>-</b>	<b>264,845.76</b>	<b>172,449.00</b>	<b>171,967.41</b>	<b>65%</b>	<b>65%</b>
17.03.99.01.001	Costos Emision Titulos de Credito en Computacion	641.15	-	641.15	1,243.70	1,162.11		
17.03.99.04.001	Interes por Mora	262,249.48	-	262,249.48	170,167.80	170,167.80		
17.04.99.01.001	Otras Multas	1,955.13	-	1,955.13	1,037.50	637.50		
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>5,857,022.01</b>	<b>-156,165.95</b>	<b>5,700,856.06</b>	<b>3,903,489.19</b>	<b>3,903,489.19</b>	<b>68%</b>	<b>68%</b>
<b>37</b>	<b>Saldos Disponibles</b>	<b>1,892,359.54</b>	<b>-</b>	<b>1,892,359.54</b>	<b>1,892,359.54</b>	<b>1,892,359.54</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
37.01.02.01.001	Saldo de Caja Bancos	1,892,359.54	-	1,892,359.54	1,892,359.54	1,892,359.54		
<b>38</b>	<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>3,964,662.47</b>	<b>-156,165.95</b>	<b>3,808,496.52</b>	<b>2,011,129.65</b>	<b>2,011,129.65</b>	<b>53%</b>	<b>53%</b>
38.01.01.01.001	Cuentas por cobrar servicios Cartera Vencida	2,977,262.26	-156,165.95	2,821,096.31	1,110,653.70	1,110,653.70		
38.01.07.00.001	Anticipos por devengar ejercicios anteriores bienes y servicios	821,923.40	-	821,923.40	798,011.30	798,011.30		
38.01.08.00.001	Anticipos por devengar ejercicios anteriores obras	165,476.81	-	165,476.81	102,464.65	102,464.65		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS</b>	<b>16,805,154.28</b>	<b>-961,692.54</b>	<b>15,843,461.74</b>	<b>14,050,278.12</b>	<b>12,680,420.41</b>	<b>89%</b>	<b>80%</b>

Nota: Sysplaf modulo presupuestario contable

### CONSOLIDADA DE INGRESOS POR GRUPO EJECUCIÓN DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE 2022 89%

CODIGO	PARTIDA	INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO-DEVENGADO	REFORMA	%	CODIFICADO	%	DEVENGADO	% DEVENGADO / CODIFICADO	COBRADO	% COBRADO / DEVENGADO	DIFERENCIA POR EJECUTAR	%	DIFERENCIA POR RECAUDAR	%
1	INGRESOS CORRIENTES	10,948,132.27	65%	-805,526.59	-5%	10,142,605.68	64%	10,146,788.93	100%	8,776,931.22	86%	-4,183.25	0%	1,365,674.46	16%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,857,022.01	35%	-156,165.95	-1%	5,700,856.06	36%	3,903,489.19	68%	3,903,489.19	100%	1,797,366.87	46%	1,797,366.87	46%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS</b>	<b>16,805,154.28</b>	<b>100%</b>	<b>-961,692.54</b>	<b>-6%</b>	<b>15,843,461.74</b>	<b>100%</b>	<b>14,050,278.12</b>	<b>89%</b>	<b>12,680,420.41</b>	<b>90%</b>	<b>1,793,183.62</b>	<b>13%</b>	<b>3,163,041.33</b>	<b>25%</b>

Nota: Sysplaf modulo presupuestario contable

De los datos obtenidos se desprende que: de los ingresos Devengados con relación al valor presupuestado inicialmente se ejecutaron en un 89%, y su recaudación efectiva en la misma relación se dio en el 90%, quedando una diferencia por ejecutar del 13%.

Teniendo un superávit de \$ 4,183.25 en relación codificado y devengado del grupo 1 de Ingresos Corrientes Realizando el análisis del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2022 que ascienda al valor de \$ 15,843,461.74; que equivale al 100%, al 31 de diciembre de 2022 se emitió el monto \$ 14,050,278.12, que equivale al 89%, dando una Diferencia por ejecutar de \$ 1,793,183.62 que representa un 13% frente al

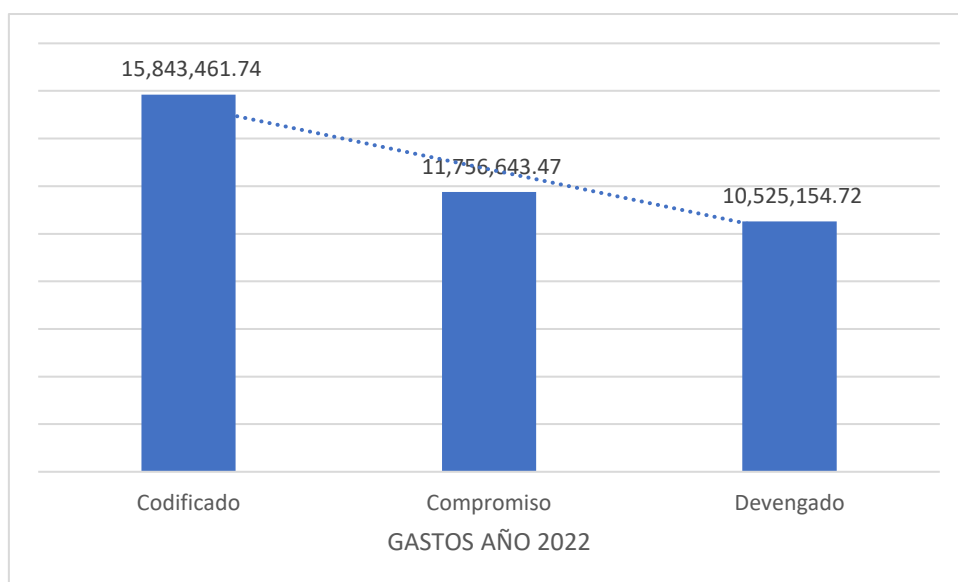
presupuesto codificado. Y un cobrado de \$ 12,680,420.41 dando una Diferencia por cobrar de \$ 3,163,041.33 que representa un 25% frente al presupuesto codificado.

En conclusión, los ingresos en el año 2022 alcanzan una ejecución del 89%.

## EJECUCIÓN DE GASTOS GLOBALES DEL AÑO 2022

Conforme se desprende de los registros financieros y presupuestarios realizados durante el periodo enero – diciembre 2022 a continuación se presentan los siguientes resultados de manera Horizontal:

Codigo	Partida	Inicial	Reforma	Codificado	%	Compromiso	%	Saldo Compromiso	%	Devengado	%	Saldo Devengado	%	Pagado	%
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,847,600.51</b>	<b>-136,710.95</b>	<b>2,710,889.56</b>	<b>17%</b>	<b>2,068,168.40</b>	<b>76%</b>	<b>642,721.16</b>	<b>24%</b>	<b>2,018,754.42</b>	<b>74%</b>	<b>692,135.14</b>	<b>26%</b>	<b>1,984,158.38</b>	<b>73%</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	1,499,653.31	27,500.08	1,527,153.39		1,385,060.67		142,092.72		1,385,060.67		142,092.72		1,350,925.60	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,176,082.40	-162,540.76	1,013,541.64		600,081.91		413,459.73		550,667.93		462,873.71		550,206.96	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	102,000.00	-1,670.27	100,329.73		18,325.30		82,004.43		18,325.30		82,004.43		18,325.30	
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69,864.80	-	69,864.80		64,700.52		5,164.28		64,700.52		5,164.28		64,700.52	
<b>6</b>	<b>GASTOS DE PRODUCCION</b>	<b>6,745,603.33</b>	<b>-507,179.16</b>	<b>6,238,424.17</b>	<b>39%</b>	<b>4,458,761.66</b>	<b>71%</b>	<b>1,779,662.51</b>	<b>29%</b>	<b>4,139,693.56</b>	<b>66%</b>	<b>2,098,730.61</b>	<b>34%</b>	<b>4,086,693.63</b>	<b>66%</b>
61	GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION	2,913,287.20	-165,704.25	2,747,582.95		2,607,565.62		140,017.33		2,607,565.62		140,017.33		2,558,689.57	
63	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	3,811,286.79	-338,026.25	3,473,260.54		1,845,176.17		1,628,084.37		1,526,108.07		1,947,152.47		1,521,986.45	
67	OTROS GASTOS DE PRODUCCION	21,029.34	-3,448.66	17,580.68		6,019.87		11,560.81		6,019.87		11,560.81		6,017.61	
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>5,410,510.03</b>	<b>-358,000.00</b>	<b>5,052,510.03</b>	<b>32%</b>	<b>4,402,870.30</b>	<b>87%</b>	<b>649,639.73</b>	<b>13%</b>	<b>3,562,910.93</b>	<b>71%</b>	<b>1,489,599.10</b>	<b>29%</b>	<b>3,560,567.81</b>	<b>70%</b>
75	OBRAS PUBLICAS	2,910,510.03	-358,000.00	2,552,510.03		1,902,870.30		649,639.73		1,062,910.93		1,489,599.10		1,060,567.81	
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	2,500,000.00	-	2,500,000.00		2,500,000.00		-		2,500,000.00		-		2,500,000.00	
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,537,685.93</b>	<b>40,197.57</b>	<b>1,577,883.50</b>	<b>10%</b>	<b>565,363.75</b>	<b>36%</b>	<b>1,012,519.75</b>	<b>64%</b>	<b>545,323.28</b>	<b>35%</b>	<b>1,032,560.22</b>	<b>65%</b>	<b>545,323.28</b>	<b>35%</b>
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	1,537,685.93	40,197.57	1,577,883.50		565,363.75		1,012,519.75		545,323.28		1,032,560.22		545,323.28	
<b>9</b>	<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>263,754.48</b>	<b>-</b>	<b>263,754.48</b>	<b>2%</b>	<b>261,479.36</b>	<b>99%</b>	<b>2,275.12</b>	<b>1%</b>	<b>258,472.53</b>	<b>98%</b>	<b>5,281.95</b>	<b>2%</b>	<b>258,472.53</b>	<b>98%</b>
97	PASIVO CIRCULANTE	263,754.48	-	263,754.48		261,479.36		2,275.12		258,472.53		5,281.95		258,472.53	
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO GASTOS 2022</b>		<b>16,805,154.28</b>	<b>-961,692.54</b>	<b>15,843,461.74</b>	<b>100%</b>	<b>11,756,643.47</b>	<b>74%</b>	<b>4,086,818.27</b>	<b>26%</b>	<b>10,525,154.72</b>	<b>66%</b>	<b>5,318,307.02</b>	<b>34%</b>	<b>10,435,215.63</b>	<b>66%</b>



## ANÁLISIS DEL DETALLE POR GRUPO PRESUPUESTARIO

### GASTOS CORRIENTES DEVENGADO

- ✚ Los gastos corrientes han sido ejecutados en un 74% del valor total de gastos devengados con un valor de USD \$ 2,018,754.42, siendo el gasto destinado al personal con un valor de USD \$ 1,385,060.67 Se considera que el 100% de los gastos corrientes fueron financiados con los ingresos corrientes
- ✚ Por un monto de USD \$ 550,667.93 los gastos por bienes y servicios de consumo corrientes del grupo 53 se han realizado en función de las necesidades de las Unidades y Direcciones de Gestión, dentro de ello resaltan principalmente los gastos por pago de servicios básicos (telecomunicaciones y energía eléctrica, adquisiciones de repuestos y demás requerimientos para la operación y mantenimiento)
- ✚ Dentro de los gastos corrientes están otros gastos corrientes os en el grupo 57 destinados a financiar la contratación de seguros tasas y costas judiciales, comisiones bancarias, con un codificado de \$ 18,325.3.
- ✚ Con un monto de USD \$ 64,700.52se realizaron transferencias corrientes del grupo 58 pertenecientes al pago a Entidades como la Contraloría General del Estado, cumpliendo lo planificado para este 2022.

#### **GASTOS DE PRODUCCIÓN DEVENGADO**

- ✚ Los gastos de producción han sido ejecutados en un 66% del valor total de gastos devengados con un valor de USD \$ 4,139,693.56, siendo el más representativo el gasto destinado al personal operativo con un valor de USD \$ 2,607,565.62 los gastos producción fueron financiados con los ingresos corrientes, esto se debe básicamente a la Recaudación,
- ✚ Por un monto de USD \$ 1,526,108.07los gastos por bienes y servicios de producción del grupo 63 se han realizado en función de las necesidades de las Unidades y Direcciones de Gestión, dentro de ello resaltan principalmente los gastos por pago de servicios básicos (telecomunicaciones y energía eléctrica, adquisiciones de repuestos y demás requerimientos para la operación y mantenimiento)
- ✚ En el grupo 67 constan rubros para cubrir hasta el 39% de las pólizas de fidelidad del personal caucionado de la entidad; además constan rubros de impuestos, permisos, licencias, por tanto, se devengó un valor de \$ 6,019.87

#### **GASTOS DE INVERSIÓN DEVENGADO**

- ✚ Los gastos por obras públicas del grupo 75, se ha ejecutado únicamente un 71% (USD \$ 3,562,910.93).
- ✚ Así mismo dentro de Gastos en el grupo 7 de Inversión \$ 1,062,910.93
- ✚ En cuanto a las obras que quedan al finalizar el ejercicio presupuestario al 31-12-2022, se deberá hacer constar en el presupuesto del año 2023, como lo indica el Art. 108, en concordancia con lo que indica el Art. 167 del COPYFP
- ✚ En el grupo 78 se encuentra un devengado de \$ 2,500,000 cumpliendo lo planificado en pago de crédito al GADM Riobamba representa el 100%.
  
- ✚ Los gastos por activos de larga duración del grupo 84 también han sido realizados para la adquisición de mobiliario para las diferentes Unidades, equipos de impresión, bombas de inyección entre otros, un monto se devengo únicamente USD \$ 545323.28 por este concepto que representa un 35%.

#### **APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEVENGADO**

- ✚ En referencia al total de gastos devengados este grupo registra el 98% del pasivo circulante (cuentas por pagar a corto plazo) de un valor de \$ 258,472.53

Es decir los gastos tuvieron una ejecución durante el año 2022 del valor de \$ 10,525,154.72 que representa el 66% frente al codificado y en compromisos el valor de \$ 11,756,643.47 que representa el 74%

### Detalle de Gastos por grupo de gasto

	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	%
CORRIENTE	\$ 2,710,889.56	\$ 2,068,168.40	\$ 2,018,754.42	74 %
PRODUCCIÓN	\$ 6,238,424.17	\$ 4,458,761.66	\$ 4,139,693.56	66 %
INVERSIÓN	\$ 5,052,510.03	\$ 4,402,870.30	\$ 3,562,910.93	71 %
CAPITAL	\$ 1,577,883.50	\$ 565,363.75	\$ 545,323.28	35 %
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 263,754.48	\$ 261,479.36	\$ 258,472.53	98 %
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2022</b>	<b>15,843,461.74</b>	<b>11,756,643.47</b>	<b>10,525,154.72</b>	<b>66 %</b>

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022

	CODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO
Ingresos corrientes	10,142,605.68	10,146,788.93	-4,183.25
Gastos corrientes	2,710,889.56	2,018,754.42	692,135.14
<b>SUPERAVIT O DÉFICIT CORRIENTE</b>	<b>7,431,716.12</b>	<b>8,128,034.51</b>	<b>-696,318.39</b>
Gastos de producción	6,238,424.17	4,139,693.56	2,098,730.61
Gastos de inversión	5,052,510.03	3,562,910.93	1,489,599.10
Gastos de capital	1,577,883.50	545,323.28	1,032,560.22
<b>SUPERAVIT O DÉFICIT DE INVERSIÓN</b>	<b>- 12,868,817.70</b>	<b>- 8,247,927.77</b>	<b>- 4,620,889.93</b>
Ingresos de financiamiento	5,700,856.06	3,903,489.19	1,797,366.87
Aplicación del financiamiento	263,754.48	258,472.53	5,281.95
<b>SUPERAVIT O DÉFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>5,437,101.58</b>	<b>3,645,016.66</b>	<b>1,792,084.92</b>
<b>SUPERAVIT O DÉFICIT PRESUPUESTO</b>	<b>-</b>	<b>3,525,123.40</b>	<b>-3,525,123.40</b>

emapar → Ejecución presupuestaria anual 2022

### Análisis

#### La Relación de la Ejecución: Ingresos versus los gastos devengados:

Ingresos 2022 Devengados \$ 14,050,278.12 - Gastos 2022 Devengados 10,525,154.72  
 Resultado de no ejecución \$ 3,525.123.40

- Esto se dio por efecto a los Ingresos reales de la Empresa de manera oportuna la Dirección Financiera actuó conforme la empresa tenía recursos mensuales disponibles para realizar las respectivas certificaciones presupuestarias para el normal desenvolvimiento de la Empresa.

## INDICADORES PRESUPUESTARIOS APLICADOS EN EL PRESUPUESTO 2022

<b>Ahorro Corriente =</b>	Ingreso Corriente - Gasto Corriente
	10,146,788.93 - 2,018,754.42
=	8,128,034.51
	5.03%

Este indicador ratifica lo anteriormente mencionado en el presente informe, con los ingresos corrientes se cubre el 100% de los gastos corrientes.

<b>Déficit o Superávit corriente</b>	Diferencia ahorro corriente	<u>8,128,034.51</u>
	Gasto Corriente	2,018,754.42
		4%

Este índice demuestra que la empresa alcanzó un superávit corriente del 4%, en razón de la recaudación efectiva eficiente por la prestación de suministro de agua potable y alcantarillado.

### **Índice de ejecución presupuestaria de Ingresos**

Total Presupuesto Ejecutado	<u>10,525,154.72</u>
Total Presupuesto Codificado	15,843,461.74

66%

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado en el 66% teniendo el mayor impacto en los ingresos propios o de autogestión, cabe recalcar que el análisis se lo está realizando al movimiento del devengado, esto significa que en los ingresos ejecutados se consideró todos los rubros, es decir con o sin movimiento, se contabilizan en cuentas por cobrar años anteriores partes de este rubro se recaudará en el año 2022.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- La Ejecución presupuestaria muestra la ejecución del Presupuesto en base del devengado, consolidado a partir de la información generada desde el sistema Sysplaf\_g2022 y del manejo presupuestario, en particular los movimientos presupuestarios se encuentran expresados en los cuadros de anexo de ingresos y gastos de las cédulas presupuestarias al 31 de diciembre de 2022.
- Es el resultado del proceso de análisis de los reportes establecidos en la ejecución del presupuesto institucional a nivel global de grupo de ingresos y gastos, cuyo reporte es en el Sistema Informático Sysplaf\_g2022, es decir la ejecución es la presentación de la ejecución de cada partida

presupuestaria y su movimiento final, amparado en lo que indica el Art. # 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

- ✚ Los valores correspondientes a ingresos otorgados por la Dirección Comercial durante el año 2022 presentaron un adecuado devengamiento presupuestario, lo que permitió cubrir con los gastos de inversión presentados en la empresa y el cumplimiento de sus metas y objetivos anuales.
- ✚ Nos sujetamos al Plan Operativo Anual, concentrando esfuerzos en las obras consideradas prioritarias de acuerdo al cronograma de ejecución.
- ✚ Las certificaciones presupuestarias se emitió conforme el ingreso de la empresa lo reflejaba es decir con la disponibilidad de Fondos.
- ✚ En este año 2023 no encontramos en presupuesto prorrogado hasta que se posesionen las nuevas autoridades, es decir con el Presupuesto codificado será el inicial en el año 2023.

Siendo así que Información Financiera. - Para conocimiento y análisis se adjunta:

- ✓ Cédula de Ingresos
- ✓ Cédula de Gastos
- ✓ Ejecución Presupuestaria
- ✓ Matriz solicitada por el GADM Riobamba anual.

La información proporcionada en el presente informe está sujeta a revisión.

Seguro que la presente será por usted muy bien atendido anticipo en expresar mis altos sentimientos de consideración y estima.

Ing. Jenny Urquizo

**ANALISTA DE PRESUPUESTO**